

En qué moneda medir el desempeño económico-financiero en el actual contexto argentino

Kozak, Marcelo F.

Abstract: Las normas contables argentinas y las internacionales reconocen que la moneda que se emplee en la elaboración de la información financiera puede ser una moneda estable o fuerte; o puede ser una moneda débil o afectada por el fenómeno inflacionario o hiperinflacionario. El empresariado deberá decidir si respetará los criterios de valuación propuestos por las normas contables argentinas o las internacionales; o, en su defecto, crear un set de reglas de medición para de la gestión de sus negocios.

I. Introducción: La macroeconomía y la información para toma de decisiones

La economía argentina nos propone constantes desafíos en múltiples aspectos y dimensiones. A nuestra clase dirigente le plantea la necesidad de establecer reglas de juego que generen credibilidad y tornen sustentable a nuestro país en términos de gasto público a financiar, incentivo a la inversión privada, expansión del nivel de actividad y el empleo, reducción del impuesto inflacionario, el achicamiento de la economía informal y, en definitiva, la mejora de las condiciones de vida de todos los ciudadanos y en especial aquellos de menores recursos.

Para los empresarios, las condiciones macroeconómicas actuales representan un gran desafío, pues la incertidumbre reinante conspira contra la planificación de corto y mediano plazo haciendo postergar el lanzamiento de nuevos proyectos de inversión, la apertura de nuevos locales y cualquier otra iniciativa vinculada a satisfacer el aumento de la demanda. Muchas empresas incluso se encuentran transitando un período de stress financiero, producto de caídas significativas en las ventas (medido en términos de volúmenes), aumento de costos operativos (derivado de la inflación y devaluación) y, sobre todo, del costo financiero que en los últimos años adquirió valores elevados en términos reales (las tasas nominales de préstamos superan la tasa de inflación).

La depreciación del peso nacional con relación al dólar estadounidense —en ocasiones, con bruscos saltos— impacta en el nivel general de precios provocando la caída del salario real que afecta los niveles de consumo. La falta de recursos del Estado —en un contexto de elevada presión impositiva para los sectores formales de la economía— impiden la expansión de la demanda agregada a través del crecimiento del gasto e inversión pública, todo ello combinado con incapacidad del gobierno para acceder al crédito local e internacional constituyen un coctel complejo para los hacedores de política económica y para los empresarios que requieren estabilidad de precios y de reglas de juego para diseñar sus estrategias.

Por su parte, los economistas agudizan su ingenio para encontrar algún plan económico o conjunto de medidas que permitan superar la crisis económica. Los argentinos, como suele ocurrir en años electorales, aumentan la demanda de dólares para atesoramiento y todos los agentes económicos extreman medidas prudenciales para disminuir sus riesgos.

En vísperas del escenario electoral, los políticos buscan posicionar sus nuevas o viejas soluciones, confiados que luego de ganadas las elecciones encontrarán alguna medicina para nuestros problemas. Un común denominador del espectro político es que ninguno explica cómo resolverán las cuestiones críticas que nos aquejan (no hay debate de planes alternativos con medidas concretas a evaluar). En consecuencia, la incertidumbre sigue estando presente y las actitudes de los agentes económicos es la de esperar y ver qué se aproxima, tratando de tomar decisiones con más información en firme y procurando estar listos para cuando la música nueva comience a tocar.

En este confuso y riesgoso contexto debemos tomar decisiones todos los argentinos. Desde las personas en el llano o como responsables de conducir organizaciones, con y sin fines de lucro. Cuestiones triviales se vuelven complejas: ¿nos mudamos o esperamos un poco? ¿Tiene sentido endeudarnos para adquirir un nuevo auto? ¿Se recuperarán las ventas de la empresa donde trabajo o tendré que buscar un nuevo empleo? ¿Cómo conviene invertir los pesos me han sobrado este mes?: ¿los consumo, los ahorro en pesos, ya que hay tasas de interés elevadas o compro dólares?

La gestión empresarial, en un contexto recesivo e inflacionario, dificulta cumplir el presupuesto de ventas y entonces los márgenes caen, muchos proveedores comienzan a incumplir sus compromisos de entrega de insumos críticos porque tienen problemas financieros y es probable que la más sana de las

empresas comience a soportar mayor presión de los bancos que exigen cancelar líneas de crédito o las mantienen con tasas exorbitantes. El negocio más sano y bien gestionado se encuentra sometido a nuevas presiones y restricciones derivadas de las condiciones macroeconómicas y de las incertidumbres políticas que la condicionan.

Nuestro contador en la empresa a cargo de la administración también padece las consecuencias de una economía volátil. La valuación de activos y pasivos y la medición de resultados se vuelve una tarea más ardua y cargada de estimaciones. En ocasiones, los precios de mercado que se necesitan para valorar inventarios a costo de reposición no están disponibles o presentan fuertes variaciones. Hay momentos en que no se dispone de precios de insumos críticos y eso afecta también nuestra capacidad de entregar los productos y servicios que comercializamos. Seleccionamos momentos oportunos para aumentar el precio de nuestros productos para no quedar desfasados por la inflación prevista. Los controles de cambios a la compra de divisas extranjeras hacen que múltiples tipos de cambio comiencen a ser relevantes. Hay incentivos a demorar el pago de impuestos porque el costo financiero que cobra la AFIP es menor al descubierto bancario.

Así, los administradores de las empresas comienzan a dudar respecto de la información que deben utilizar para tomar sus decisiones. La simpleza de la información contable elaborada en pesos históricos y basada en el costo de adquisición comienza a mostrar resultados nominales exorbitantes que no parecen reflejar la realidad (porque los precios de ventas suben y costeamos a un precio viejo nuestros stocks). Los apremios financieros hacen poner mayor énfasis en la gestión del flujo de caja y en las proyecciones financieras de corto plazo. Sentarnos sobre los stocks de activos no monetarios suele ser más conveniente que vender sin precios actualizados y a plazo. La coyuntura y tapar los agujeros es la prioridad para que todo siga marchando. Hay confusión y no sabemos si estamos ganando o perdiendo dinero con lo que hacemos en nuestra cotidianeidad.

II. Una primera respuesta brindada por la profesión contable

La contabilidad financiera es un modelo —es decir una simplificación de la realidad que busca representarla lo más fielmente— que se orienta a medir la riqueza de una persona o una entidad a un momento determinado y además permite comprender y medir las causas de los incrementos o decrementos patrimoniales (típicamente representado por los resultados económicos en términos de ganancia o pérdida neta).

Toda información contable patrimonial y de resultados tendrá "embebido" tres conceptos que son fundamentales para la consecución de los propósitos enunciados:

- a) una unidad de cuenta o medida (es decir una moneda en la que expresemos el valor de activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo);
- b) un conjunto de reglas específicas de valuación o medición de activos, pasivos y resultados; y
- c) un concepto de capital a mantener a partir del cual se medirán los resultados obtenidos (también conocido como "concepto de ganancia").

Para la medición de la ganancia es ampliamente aceptado que se pretenderá mantener el capital efectivamente invertido medido en unidades monetarias (pesos, dólares, libras o cualquier otra moneda que sea relevante para el inversor). Así existirá ganancia si el patrimonio medido en moneda a una fecha supera el capital inicialmente invertido. Si, en cambio, el patrimonio final es inferior al capital inicial invertido, estaremos en presencia de una pérdida.

Las necesidades de informaciones periódicas (al menos una vez por año) hacen que la ganancia o pérdida del año/ejercicio surja de comparar el valor del patrimonio neto al cierre vs. el patrimonio neto al inicio del período en cuestión. Así la diferencia entre el patrimonio neto al cierre y el capital originalmente invertido se llamará resultados acumulados o retenidos (que pueden ser ganancias o pérdidas acumuladas). Por eso se suele decir que el patrimonio neto de una entidad siempre estará conformado por el capital (invertido originalmente y expuesto a riesgo empresario) y resultados acumulados (en sus distintas variantes: reservas legales, voluntarias, otros resultados diferidos o integrales y resultados no asignados). En ocasiones, el capital original puede estar afectado por capitalizaciones de utilidades o por absorciones de pérdidas. En determinados momentos, los propietarios de la entidad reciben dividendos como retribución a su inversión (solo pueden existir dividendos si antes existen ganancias): toda transacción con los propietarios del ente debe ser excluida en la comparación de

patrimonio neto inicial y final a efectos de determinar la pérdida o ganancia neta aludida.

La segunda dimensión del modelo involucrará la definición de criterios de valuación de activos y pasivos, cuya medición a una fecha específica permitirá determinar la cuantía de estos y luego de netear activos y pasivos, obtendremos el Patrimonio Neto a esa fecha que representará la medición de la riqueza de una persona o entidad.

En términos prácticos las normas contables argentinas —así como las Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF— combinan criterios de valuación de activos y pasivos empleando mediciones basadas en costos de adquisición o en valores de mercado (o fair values). Los criterios de valuación tienen una relación directa con el método de reconocimiento de la ganancia (o pérdida) y se diferencian fundamentalmente en la velocidad o timing en que un resultado es reconocido. Por lo tanto, existe una vinculación entre los criterios de valuación de activos y pasivos y el criterio del devengado por el que los resultados se contabilizan cuando se producen los hechos sustanciales que dan origen a derechos u obligaciones a la entidad (más allá de cuándo se cobren o paguen esos derechos o deudas, respectivamente).

Los criterios de valuación aferrados al costo de adquisición requieren de operaciones de intercambio para que los resultados se reconozcan. Por ejemplo, si valuamos un inventario a costo de adquisición, los resultados del inventario solo se reconocerán con la venta de este o, si pensamos que su venta nos generará una pérdida bruta, estaremos habilitados a generar una provisión por deterioro del activo porque su costo excede su valor de recupero (ello respeta un principio que ningún activo puede estar valuado por sobre su valor recuperable).

En cambio, si seleccionamos un criterio de valuación sensible a los cambios de precios específicos de los activos o pasivos en el mercado, empleando cotizaciones de plaza o similares, nuestro sistema contable comenzará a reconocer resultados por la mera tenencia de activos y pasivos. Por ejemplo, la valuación de moneda extranjera a tipo de cambio de cierre genera un resultado por tenencia que conocemos como diferencia de cambio (ganancia o pérdida), y es fruto de medir un activo o pasivo en moneda extranjera a la tasa de cambio que implicaría su conversión a la moneda que se utiliza como unidad de cuenta o medida. Otro caso sería el mismo inventario del párrafo anterior, pero ahora medido a costo de reposición al cierre, por ejemplo. La aplicación de ese valor de mercado —cuánto cuesta al cierre reponer ese inventario— implica reconocer una ganancia por tenencia (o pérdida), que adelanta el resultado final que se determinará con la venta de los bienes. De tal suerte, una porción del resultado que generará el inventario se reconocerá en un período (y será por la mera tenencia) y otro quedará asignado a otro posterior (en que se producirá su enajenación, por ejemplo). Cabe mencionar que el resultado total generado por el inventario será la diferencia entre el precio de venta y su costo de adquisición —misma magnitud que se obtiene si hubiéramos aplicado el criterio de costo— y ello es así porque ambos criterios comparten el mismo "concepto de ganancia": mantienen el capital monetario invertido, en este caso, representado por el costo de adquisición de los inventarios.

A esta altura, un empresario o gestor de empresa debe decidir si respetará los criterios de valuación propuestos por las normas contables argentinas o las internacionales; o, en su defecto, crear un set de reglas de medición para de la gestión de sus negocios (que se denominan Non GAAP Measures o normas no contables).

La gran mayoría de las empresas suelen utilizar los mismos criterios de valuación que utilizan para la elaboración de sus estados contables de publicación y que son requeridos por los organismos de contralor societarios (IGJ, CNV, SSN, BCRA, Registros Públicos de Personas Jurídicas o instituciones equivalentes). Ello es así por simplicidad y menores costos de generación de la información.

Otras empresas llevan contabilidades de gestión con criterios propios o definidos por sus accionistas locales o del exterior: de tal forma, mantienen varios registros y sistemas contables y suelen conciliar sus cifras de gestión con las publicadas a fines legales (que, además, deben ser revisadas por auditores externos independientes y son las importantes para distribuciones de dividendos).

Por último, consideramos la tercera de las variables de nuestro modelo contable: la de unidad de cuenta o medida. Toda contabilidad emplea una moneda —en general la de curso legal en una jurisdicción— para homogeneizar todos los elementos que integran el acervo patrimonial de una persona o entidad. Medimos cada elemento del activo y pasivo en unidades monetarias de modo de poder

agregarlos y luego determinar cifras relevantes (total de activos, pasivos, patrimonio neto, márgenes brutos y netos, etc.).

La moneda es un instrumento indispensable de las economías de intercambio y cumple múltiples funciones: facilita las transacciones entre agentes económicos, constituye una unidad de cuenta para el cálculo económico (planificación de proyectos y estimación de su rentabilidad) y es reserva de valor a lo largo del tiempo (representado en su capacidad de mantener su poder de compra o adquisitivo).

Las normas contables argentinas y las internacionales reconocen que la moneda que se emplee en la elaboración de la información financiera puede ser una moneda estable o fuerte; o puede ser una moneda débil o afectada por el fenómeno inflacionario o hiperinflacionario.

Si la moneda es estable o fuerte, es decir, funciona como reserva de valor y conserva a través del tiempo su capacidad de compra de bienes y servicios, esta debe utilizarse como unidad de medida en la preparación de estados financieros. Esa contabilidad se basará en moneda histórica o nominal. Ese fue el caso de peso argentino durante la vigencia del Régimen de Convertibilidad desde 1992 a 2001. En ese lapso, la inflación en la Argentina fue mínima (y hasta existió un período donde existió deflación) y uno más reciente de baja inflación entre 2003 y 2006.

La contabilidad en moneda histórica o nominal es mucho más sencilla de mantener y entender por los distintos usuarios de la información financiera. La mayoría de los países desarrollados poseen monedas sanas y la contabilidad de las empresas en esas latitudes se mantiene en moneda histórica.

Sin embargo, cuando las tasas de inflación de un país comienzan a subir y deterioran su poder adquisitivo, las normas contables argentinas —y las NIIF también— proponen la necesidad de aplicar la técnica de reexpresión de estados contables (conocida como ajuste por inflación). La aplicación de esta técnica es mucho más compleja tanto para los profesionales contables como para la comprensión de los stakeholders que emplean las informaciones financieras (analistas financieros, bancos, inversores, autoridades de contralor, fisco, etc.). Existe, por lo tanto, una resistencia natural a su aplicación, a pesar de las distorsiones materiales que la inflación genera sobre la información histórica para un adecuado proceso de toma de decisiones.

Lamentablemente, en opinión de este autor, las normas profesionales esperan que las tasas de inflación adquieran niveles muy elevados para exigir el ajuste por inflación: aproximarse o superar el 100% acumulado en 36 meses (lo que equivale un 26% anual). Recordemos que, en la mayoría de los países del planeta, la inflación anual es inferior al 3-5% desde hace más de 3 décadas. Además, los gobiernos procuran evitar estar dentro del reducido grupo de naciones que aplican el ajuste por inflación por las consecuencias reputacionales que ello podría acarrear. Recordemos que el flujo internacional de inversiones acude a aquellos países que facilitan la realización de negocios (proporcionan seguridad jurídica a empresas locales y extranjeras, tienen libre entrada y salida de capitales, aplican estándares internacionales de información financiera y sobre todo son previsibles para el cálculo económico, donde tener una moneda estable es una condición relevante).

Tal como describimos en artículos anteriores, demandó mucho tiempo para que la profesión nacional a instancias de posiciones de la profesión contable internacional declarara la economía argentina "altamente inflacionaria" desde el 01/07/2018. Las circunstancias macroeconómicas para declarar la necesidad de aplicar la técnica del ajuste por inflación en nuestro país estaban presentes desde principios del 2016, por lo que el debate en el ámbito empresario comenzó dos años antes a que las normas profesionales y legales reinstalaran el ajuste por inflación contable.

Ello derivó en que las empresas argentinas tomaran decisiones en materia de información contable de gestión: cómo afectaba la inflación los modelos presupuestarios y de control de gestión posterior.

Podemos afirmar que la planificación financiera y económica preveía la consideración de la inflación (y la devaluación del peso) en la presupuestación tomando precios corrientes estimados. Así la inflación se contemplaba en la determinación de precios de ventas, costos de materia prima e insumos, costo de la mano de obra e impuestos. En general, dada la complejidad del procedimiento, no se ajustaban por inflación las proyecciones económicas porque se compararía con cifras contables reales sin ajuste por inflación.

Actualmente, el debate continúa aun estando plenamente en vigencia el ajuste por inflación contable.

III. ¿Cómo medir performance económico-financiera en un contexto de alta inflación?

Desde una perspectiva societaria y legal, una vez declarado nuestro país como altamente inflacionario, los reguladores abandonaron su pasividad en materia medición de resultados nominales y comenzaron a exigir que todos los estados contables y decisiones societarias sobre los mismos se basen en información reexpresada por inflación. Se abandonó como pauta de corrección el IPIM (índice de precios mayoristas), que es relevante para la estructura de costos de las empresas, y se lo reemplazó por el IPC (índice de precios al consumidor) publicado por el INDEC.

Por lo tanto, los resultados netos y acumulados, el capital a mantener y decisiones tales como pagos de dividendos deben determinarse sobre cifras ajustadas por inflación. En consecuencia, ganar dinero significa ser capaz de tener un rendimiento que supere la inflación minorista publicada por el INDEC.

Esa realidad hace necesario, en opinión de este autor, que toda la información de gestión interna —planes de negocios, presupuesto anual e informes de control de gestión— incorporen los efectos de la técnica de reexpresión de estados contables.

En términos prácticos los planes y presupuestos responden a la lógica que conocemos como estados contables proyectados y, como tales, debieran incorporar nuevas variables como cambios del IPC y la aplicación de la técnica del ajuste por inflación. Eso permitirá que se comparen presupuestos con información real, también ajustada por inflación. Sin dudas, ese proceso es más complejo y dificultará el diálogo con áreas operativas, pero permitirá estimar más fielmente la rentabilidad de la empresa y la generación de resultados distribuibles.

Adicionalmente sugerimos que, a diferencia de lo que exigen las normas contables nacionales e internacionales (que toda cifra que se presente en un estado contable debe estar reexpresada al cierre), en los presupuestos e informes de gestión se muestren cifras históricas con aperturas útiles que faciliten el diálogo con las áreas de negocios y se agreguen líneas que reflejen el efecto de la reexpresión por inflación, de modo de conciliar las cifras históricas con las ajustadas. Por ejemplo: las ventas se suelen aperturar por segmento de clientes para gestión y mostrar en forma agregada para fines contables. Una forma de compatibilizar ambas visiones puede ser del siguiente modo:

Ventas minoristas (\$ históricos): 1000

Ventas mayoristas (\$ históricos): 5000

Total ventas mercado interno (\$ históricos): 6000

Ventas mercado externo (\$ históricos): 14000

Total ventas históricas: 20.000

Efecto de la reexpresión: 10.000

Ventas contables (\$ reexpresados): 30.000

El mismo criterio puede emplearse para la representación de los costos operativos abiertos por naturaleza (salarios, costos de ventas, impuestos, honorarios, etc.), y grandes totales como EBITDA, EBIT, composición de los resultados financieros y por tenencia, Impuesto a las ganancias y el resultado neto.

Los informes contables y de gestión constituyen herramientas de comunicación que deben ser comprendidos por los usuarios. Facilitar la comunicación interna para alocar mejores recursos y establecer prioridades en las acciones de negocios debe ser una prioridad que el ajuste por inflación u otra técnica contable no puede ni debe empañar. Por eso, la reconciliación de cifras históricas con las ajustadas puede ayudar a un mejor uso de la información financiera.

Adicionalmente a la información contable, será menester construir un conjunto de indicadores con datos físicos relevantes para cada negocio (por ejemplo, cantidad de productos vendidos, unidades en stock, cantidad de clientes, cantidad de operaciones de ventas, cantidades producidas, número de empleados, horas trabajadas, etc.) y luego relacionar esas variables físicas con otras económico-financieras, construyendo ciertos key performance indicators (KPI) que sirvan como métricas de productividad (por ejemplo, valor del ticket de venta promedio, consumo promedio mensual por cliente, costo promedio de unidad vendida, costo medio por empleado, horas promedio trabajada por empleado, precios medios por unidad vendida, etc.). Estos indicadores contribuyen a facilitar el análisis de variaciones de resultados entre períodos, discriminando la porción atribuible a variaciones de cantidades y precios unitarios (conocido con análisis PxQ).

La evaluación conjunta de información financiera, indicadores físicos de gestión y sus KPI asociados facilitarán la gestión de los negocios en contextos altamente volátiles, donde las variaciones generalizadas de los precios nominales de productos e insumos suelen confundir a los tomadores de decisiones sobre la verdadera marcha de las actividades y su rentabilidad (en términos nominales y reales).

IV. ¿Pueden las cifras ajustadas por inflación proporcionar toda información necesaria para la toma de decisiones?

Sin dudas, en contextos como los actuales de nuestro país, la información ajustada por inflación es mucho más valiosa que la histórica para tener una idea de la riqueza y performance de una entidad.

Ello es así porque la inflación tan elevada que se aplica exponencialmente termina distorsionando seriamente la información financiera y muchas de las ratios claves para la lectura e interpretación de estados contables.

Sabemos que las cifras históricas en contextos de alta inflación producen subvaluación de activos no monetarios medidos a costo de adquisición, y ello conlleva también a la subvaluación del patrimonio neto; pero lo contrario ocurre con los resultados: se sobreestima la ganancia porque los consumos de activos no monetarios se mantienen en moneda histórica. La utilización de información ajustada por inflación permite superar todos esos problemas.

Ahora bien, el requisito de que toda la información se reexpresé a moneda del estado contable más reciente presentado es muy razonable, pero impide por ejemplo conocer las cifras históricas de cash flow operativo, financiero y de inversión. Ello dificulta los cálculos de diversas ratios de repago de deudas, coberturas financieras, etc. que son fundamentales para la valuación de empresas y el análisis de riesgo crediticio de quienes financian a la entidad.

Es necesario, en opinión de este autor, que la información ajustada por inflación se utilice juntamente con cierta información histórica que se emplea para su cálculo.

Por ejemplo, el disponer de la información del cashflow histórico que se utilizó para la elaboración del flujo de caja ajustado es fundamental para el análisis de riesgo crediticio. Para el mismo propósito, entender la conciliación de las ventas, los costos operativos, el EBITDA, los resultados financieros históricos con los ajustados por inflación resulta de suma utilidad.

El análisis del resultado operativo (EBIT) ajustado por inflación requiere tener una adecuada información de los resultados financieros determinados en términos reales incluyendo el resultado por exposición por la Inflación de los activos y pasivos que constituyen el capital de trabajo de la entidad.

Por ello proponemos que, tanto para información de gestión como para la difusión al mercado de capitales y financiero, se disponga de una breve conciliación de cifras históricas y ajustadas por inflación a nivel de patrimonio neto, los componentes claves del resultado (ventas, opex, EBITDA, resultados financieros y por tenencia, impuesto a las ganancias y resultado neto), cash flow operativo y el efectivo y equivalentes aplicado a actividades de inversión y/o financiación.

El control de gestión debiera comparar cifras reales ajustadas por inflación con presupuestos elaborados empleando esa misma técnica (y, por lo tanto, incluyendo amortizaciones reexpresadas, resultados por exposición a la inflación, etc.).

V. Una propuesta superadora de la profesión contable

En la República Argentina, la obligatoriedad de presentación de estados contables proviene fundamentalmente de la Ley General de Sociedades que en su sección IX, De la documentación y de la contabilidad, establece algunas obligaciones en materia de "unidad de cuenta o de medida".

Si bien no lo menciona explícitamente, todos los estados contables de sociedades argentinas deben ser presentados en moneda de curso legal (peso argentino).

Sin mencionarlo literalmente, el art. 62 in fine referido al Ajuste por Inflación dice: "Los estados contables correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios dentro de un mismo ejercicio, deberán confeccionarse en moneda constante".

Algo más explícito es el art. 65. f) referido a activos y pasivos en moneda extranjera: "las cuentas del balance, el monto y clase de moneda extranjera, el cambio vigente o el contratado a la fecha de cierre, el monto resultante en moneda argentina, el importe contabilizado...".

Son en verdad las normas de los reguladores societarios los que establecen con claridad que los estados

contables deben presentarse en moneda de curso legal en la República Argentina, sin habilitar la presentación de información contable en una moneda extranjera.

Sin embargo, con la adopción de las NIIF en nuestro país para las sociedades en la oferta pública de modo obligatorio y opcionalmente para cualquier entidad que decida su adopción, se ha incorporado al plexo normativo contable la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

La NIC 21 fue modificada en 2003 y 2005 e incorporó algunos cambios que son muy relevantes para la realidad económica que nos toca vivir actualmente en nuestro país.

En lo que se refiere a la variable "unidad de cuenta o de medida" de nuestro modelo contable, la NIC 21 propone dos conceptos diferentes:

a) moneda funcional: es aquella que corresponde al entorno económico principal en la que opere la entidad. Es normalmente aquella en que la entidad genera y emplea el efectivo.

b) moneda de presentación: es la moneda en que se presentan los estados financieros.

La NIC 21 requiere que cada entidad determine su moneda funcional y convierta partidas en moneda extranjera a la moneda funcional. Adicionalmente, la norma permite que una entidad presente estados financieros en cualquier moneda (o monedas). Si la moneda de presentación utilizada es distinta de su moneda funcional, los resultados y su situación financiera se convertirán a moneda de presentación de acuerdo con el procedimiento de conversión previsto en la propia norma.

De lo expuesto surge que un preparador de estados financieros, de acuerdo con NIIF, debe en primer lugar identificar su moneda funcional —que tiene que ver con la realidad económica de su actividad y no con la moneda de curso legal del lugar donde está radicada—.

Para determinar la moneda funcional, una entidad tendrá en cuenta los siguientes factores:

1) La moneda que influya fundamentalmente en los precios de venta de bienes y servicios que comercializa.

2) La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de bienes y servicios que comercializa.

3) La moneda en que se denominan y liquidan los costos para producir los bienes y servicios que comercializan.

4) Moneda en la que se generan fondos de actividades de financiación (toma de deuda y aportes de capital).

5) Moneda en que se mantienen fondos generados por la operación.

La selección de la moneda funcional es una cuestión de juicio, donde se deben priorizar los factores 1 y 2, antes de considerar los señalados como 3 y 4. Una vez seleccionada una moneda funcional, no se cambiará salvo se produzcan cambios en las transacciones, sucesos o condiciones que le dieron origen.

La NIC 21 establece que si la moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria, los estados financieros deberán reexpresarse por inflación de acuerdo con la NIC 29.

Ahora bien, existen en nuestro país empresas cotizadas de gran envergadura que emiten sus estados financieros de acuerdo con NIIF y que, en cumplimiento de la NIC 21, han identificado como moneda funcional una moneda que no es el peso argentino. En particular, muchas empresas de petróleo y energía han determinado como moneda funcional al dólar estadounidense. Entre ellas, podemos mencionar a YPF SA, Pan American Energy, Genneia y Pampa Energía.

Si la moneda funcional no se corresponde con la moneda de una economía hiperinflacionaria, como ocurre con el dólar estadounidense, el método de conversión a moneda de presentación es el siguiente:

a) los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación patrimonial se convertirán a la tasa de cambio de cierre en la fecha del correspondiente estado de situación patrimonial;

b) los ingresos y gastos se convertirán a las tasas de cambio de la fecha de cada transacción; y

c) todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en otro resultado integral (es decir que se incluirán en una partida del patrimonio neto como cálculo residual de la conversión de saldo inicio y cierre neto del efecto de las transacciones del período).

Es importante resaltar que la NIC 21 no trata específicamente el modo en que debe apropiarse la conversión del punto c) entre los distintos elementos que conforman el patrimonio neto, toda vez que una

porción significativa puede provenir de aportes de capital o de resultados retenidos. Adicionalmente, se presume que los efectos de las variaciones de tasas de cambio no debieran ser significativos.

En términos prácticos, cuando analizamos un balance de una cotizada argentina que tiene moneda funcional dólar estadounidense y moneda de presentación pesos argentinos, lo que en verdad estamos viendo es un estado financiero emitido en moneda dura dólar. Con activos y pasivos registrados en esa moneda y luego convertidos a tipo de cambio de cierre a pesos argentinos.

Dado que el dólar es una moneda estable, no es necesario corregir por la inflación americana la información histórica. La corrección de magnitudes medidas en pesos se produce automáticamente al valuar los dólares a tipo de cambio de cierre y la constante devaluación del peso revaloriza automáticamente activos y el patrimonio neto. Y, la contrapartida de esa revalorización de activos se expone en otros resultados integrales, partida que adquiere magnitudes enormes en virtud de las significativas devaluaciones del peso respecto al dólar ocurridas en los últimos años.

Una adecuada exposición de esos otros resultados integrales debiera corregir el monto de los aportes de los propietarios, reservas especiales y por último los resultados acumulados distribuibles. De lo contrario, se produciría un desacople de los dólares subyacentes en cada una de las partidas del patrimonio neto y los pesos expuestos, pudiendo lesionarse los montos de los pesos distribuibles y/o capitalizables.

Dado que el tema no se encuentra explícitamente regulado por las NIIF y sus interpretaciones, hay compañías que exponen todo el efecto de conversión en una única partida de otros resultados integrales, siendo esa partida no distribuible por disposición de la CNV. Otras han comenzado a plantear la necesidad de asignación de ese efecto de conversión entre las partidas de capital, reservas y resultados acumulados.

En opinión de este autor, la solución de este aspecto societario está en manos de la CNV toda vez que la determinación de si un componente del patrimonio neto es distribuible o no, es competencia exclusiva del regulador societario. Con el agregado que los estados contables relevantes para la toma de decisiones societarias siguen siendo los estados contables individuales o separados (que no son obligatorios de acuerdo con NIIF pero que de ser emitidos deben cumplir las reglas previstas en las normas internacionales a tales fines).

VI. ¿Un buen momento para revisar las normas para efectos societarios?

La NIC 21 puso sobre la mesa la necesidad de que cada empresa analice profundamente cuál es la moneda relevante para su negocio y en qué moneda se toman importantes decisiones en determinadas industrias o actividades. Empresas exportadoras, importadoras, ligadas a precios internacionales cotizados en monedas extranjeras, etc., puede que planifiquen y diseñen sus negocios en una moneda distinta a la de curso legal de donde está legalmente radicada. De allí que la NIC 21 permita la conversión a cualquier moneda de presentación, pero partiendo siempre de la moneda funcional (que es la principal o relevante para el emisor de la información financiera).

Por eso, en opinión del autor, puede ser un buen momento para que la Ley General de Sociedades o en subsidio las normas de autoridades regulatorias admitan la presentación de información contable, del siguiente modo:

- a) solo en moneda funcional; o
- b) en pesos argentinos como moneda de presentación y además en su moneda funcional como información complementaria a aquella, incorporada en nota o un anexo.

En ambos casos, las decisiones societarias debieran llevarse a cabo en la moneda funcional. Si se prefiere que las decisiones se realicen en pesos argentinos, se debe asegurar que la conversión de capital, reservas legales y especiales y los resultados acumulados se efectúe partiendo de las cifras en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de cierre.

El permitir la presentación en moneda funcional directamente (o subsidiariamente en nota o anexo), facilitará integración con mercados del exterior y la inversión extranjera directa, especialmente en proyectos de capital intensivo y recupero prolongado en el tiempo (proyectos mineros, industrias extractivas como la extracción de petróleo y gas no convencional, expansión de infraestructuras de energías renovables, etc.).

Por último, sería menester en el actual contexto argentino, donde el dólar estadounidense funciona como reserva de valor, moneda de referencia para la fijación de valores en diversas industrias y sectores

(entre ellos el inmobiliario) y constituye una moneda alternativa en la que pueden celebrarse contratos empleada por muchos compatriotas, que la profesión contable argentina también habilite la confección de estados contables en moneda funcional, de modo de poner en un pie de igualdad a emisores que aplican NIIF con aquellos que aplican normas locales, en lo vinculado con la unidad de medida.

Recordamos que la aplicación de una moneda funcional distinta a la de curso legal no es una opción del emisor de la información financiera, sino fruto de un análisis minucioso de la realidad del negocio de cada entidad y sector, y no puede utilizarse para evitar la aplicación del ajuste por inflación. En opinión de este autor, si la moneda funcional es estable —por ejemplo, el dólar estadounidense—, la conversión a peso argentino empleado en el tipo de cambio de cierre para partidas del patrimonio neto no debiera estar acompañada con la reexpresión por la inflación argentina, como algunos colegas proponen. Ello es así porque esos estados, en verdad, están confeccionados en una moneda funcional clasificada como estable (lo relevante es la fortaleza de la moneda subyacente a los pesos expuestos).

En nuestra opinión, los reguladores societarios tienen la suficiente potestad para habilitar la presentación de información contable en una moneda extranjera distinta al peso argentino si se trata de la moneda funcional de la entidad, dado que adoptaron plenamente las NIIF para empresas cotizantes y las normas argentinas han convergido y siguen haciendo a esas normas. Dado el delicado momento macroeconómico que vivimos sería oportuno que avancen en esa dirección en un futuro inmediato.

VII. Reflexiones finales

Los profesionales de ciencias económicas, reguladores societarios y de mercados de capitales enfrentan importantes desafíos al desarrollar sus actividades en una economía con tanta volatilidad como la argentina.

Procurar que las normas contables argentinas capturen cuestiones previstas en la NIIF como los conceptos de la moneda funcional y de presentación, constituyen modificaciones oportunas que facilitarían el monitoreo de muchos negocios que actualmente se realizan en dólares para fines de gestión interna de las empresas, pero que no son compatibles con la información contable legal que se presenta en pesos argentinos. Sin dudas, sería un avance que ayudaría a la reducción de costos de preparación de información financiera en nuestro país.

Adicionalmente, la falta de confianza de los agentes económicos en la moneda nacional en los últimos años hizo necesario que los estados contables deban confeccionarse en pesos ajustados por inflación para aquellos que utilizan como moneda funcional al peso argentino. Para aquellos que emplean al dólar como moneda de funcional y luego los convierten a pesos —y, por lo tanto, no deben ajustar por inflación— debieran tener garantías de poder respetar el mantenimiento del capital invertido en dólares, así como poder distribuir los resultados generados en esa moneda respetando las restricciones legales y sus estatutos sociales.

Adicionalmente, habilitar la difusión de información contable en moneda funcional distinta al peso (por ejemplo, en dólares o euros), sería recomendable. En su defecto podría requerirse, como hasta ahora, el uso del peso argentino como moneda de presentación, pero exigiendo que los estados contables separados se presenten en la moneda funcional el capital a mantener, reservas y resultados acumulados convertidos al tipo de cambio de cierre, garantizando así la posibilidad de distribución de la totalidad de los resultados acumulados generados en esa moneda funcional.